



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 15 MAY 2018

Res. H N° 0545/18

Expte. N° 4313/18

VISTO:

La Resolución R-N° 0556-2018, mediante la cual se otorga asueto administrativo en el ámbito del Rectorado, el día 11 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N°19633 del 11 de mayo de 1972 se crea la Universidad Nacional de Salta.

Que la misma fue el resultado del trabajo realizado por distintas generaciones de salteños.

Que en el Artículo 2° de la Resolución mencionada ut supra, se invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad, a adoptar igual criterio.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Adherir al asueto administrativo, el día 11 de mayo de 2018, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, con motivo de celebrarse los 46 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta..

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las distintas dependencias de las Facultad y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal y Departamento de Personal a sus efectos y archívese.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa